



Asamblea General

Distr. limitada
10 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Tema 5 del programa

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen y Estado de Palestina*: proyecto de resolución

Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones relativas a la cuestión de Palestina,

Recordando también todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta de fecha 6 de diciembre de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General¹ en virtud del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas,

Tomando nota también de la carta de fecha 7 de diciembre de 2023 dirigida a su Presidencia por el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente,

Expresando grave preocupación por la situación humanitaria catastrófica en la Franja de Gaza y por el sufrimiento de la población civil palestina, y *poniendo de relieve* que es preciso proteger a las poblaciones civiles palestina e israelí conforme al derecho internacional humanitario,

1. *Exige* un alto el fuego humanitario inmediato;
2. *Reitera su exigencia* de que todas las partes cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en particular respecto de la protección de los civiles;

* Los cambios en la lista de patrocinadores se consignarán en el acta de la sesión.

¹ [S/2023/962](#).



3. *Exige* la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y que se garantice el acceso humanitario;

4. *Decide* suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar a la Presidencia de la Asamblea General en su período de sesiones más reciente a que lo reanude cuando lo soliciten los Estados Miembros.
